

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



### Asistentes

#### Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

#### Vocales

Sr. Luis Gómez-Ferrer Bayo  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

#### Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

### MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 04 de febrero de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

#### **1. Dación de cuenta de la subsanación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (sobre 3).**

##### **1.1. Concurso público para la contratación del “Arrendamiento de un local con destino a las oficinas de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia en Gandia” (Exp. 338/20/PAT) (FS/RC) (NSRE)**

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores PATRIMONIOS TORREMAR S.L y SANEAMIENTO MARTINEZ SL han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 28 de enero de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.



#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

**PRESUPUESTO CONTRATO: 81.818,18 €/ anuales IVA excluido,**

**IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 17.181,82€**

**TIPO DE LICITACIÓN:** La presente contratación está sujeta a tipo.

El tipo de licitación máximo del presente contrato, sobre el que versarán las ofertas presentadas, se establece en 13.64 euros por mes y metro cuadrado de superficie construida que no podrá ser rebasado so pena de rechazo de la oferta por la Mesa de Contratación. El IVA asciende a 2,86 euros/m<sup>2</sup> (total 16.50 euros/m<sup>2</sup> IVA y gastos incluidos) La determinación del precio consistirá en un precio unitario mensual a la baja que multiplicado por doce meses dará el precio anual del contrato. Dicho precio se determinará en base al precio ofertado por los licitadores por mes y metro cuadrado de superficie construida.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Los criterios de adjudicación serán:

Para la adjudicación de este contrato se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad –precio

**a. Oferta económica, hasta sesenta (60) puntos.**

Se valora el descuento del precio ofrecido por mes y metro cuadrado de superficie construida respecto del precio base de licitación

1.Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora sesenta (60) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

-A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán sesenta (60) puntos.

-Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.

-A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente

$$:P = 60 \times (B / B_{\text{máx}})$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 3 de 25



B: Baja de la oferta que se valora, en porcentaje.

Bmáx: Baja máxima ofertada, en porcentaje.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

**b. Superficie construida del local, hasta veinte (20) puntos.**

Se valora la menor superficie construida del local dentro del rango establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora cien (20) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

-A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya superficie sea menor, se les asignarán veinte (20) puntos.

-Se asignarán cero (0) puntos a la mayor superficie aceptable, es decir 500,00 m<sup>2</sup>.

-A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 20 \times ((S - 500) / (S_{\text{mín}} - 500))$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

S: Superficie construida de la oferta que se valora, en metros cuadrados.

S<sub>mín</sub>: Menor superficie construida de las ofertas presentadas, en metros cuadrados.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación

**c. Distancia del local ofertado al edificio sito en la estación intermodal de Gandia, hasta cinco (5) puntos.**

Se valora la cercanía a la estación intermodal de Gandia.

La distancia del local ofertado se medirá por ejes de calles desde la puerta de este local a la puerta de la estación intermodal de Gandia.

La valoración de las ofertas económicas se efectuará de la siguiente forma:

-A la oferta u ofertas en las que la distancia sea inferior o igual a 500 m, se le asignarán 5 puntos.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 500 m e inferior o igual a 1.000 m, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.000 m e inferior o igual a 1.500 m, se le asignarán 3 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.500 m e inferior o igual a 2.000 m, se le asignarán 2 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.000 m e inferior o igual a 2.500 m, se le asignará 1 punto.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.500 m, se le asignarán 0 puntos.

**d. Relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local, hasta cinco (5) puntos.**

Se valora el mayor nivel de iluminación natural del local.

La relación entre superficies se obtendrá conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$R = SV / SCL$$

donde:

R: Relación entre superficies del local que se valora.

SV: Superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada o fachadas del local que se valora.

SCL: Superficie construida del local que se valora.

La valoración de las ofertas se efectuará de la siguiente forma:

- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea superior a 0,23, se le asignarán 5 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea igual o inferior a 0,23 y superior a 0,21, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea igual o inferior a 0,21 y superior a 0,19, se le asignarán 3 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea igual o inferior a 0,19 y superior a 0,17, se le asignarán 2 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea igual o inferior a 0,17m y superior a 0,15, se le asignará 1 punto.
- A la oferta u ofertas en las que la relación entre superficies (R) sea inferior a 0,15, se le asignarán 0 puntos.

**e. Niveles existentes en el local, hasta diez (10) puntos.**

Se valora el desarrollo del programa de necesidades en el menor número de niveles

.La valoración de las ofertas se efectuará de la siguiente forma:



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y no presente desniveles en esta planta, se le asignarán 10 puntos.
- A la oferta u ofertas en el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y presente algún desnivel inferior a 30 cm en esta planta, se le asignarán 8 puntos
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y no presente desniveles en estas plantas, se le asignarán 6 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en una de las plantas, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en las dos plantas, se le asignará 2 puntos.
- Al resto de ofertas se le asignarán 0 puntos.

	EMPRESA
1.	COMERCIAL DE HIPER SL

1. Local ofertado situado en calle Pintor Sorolla, 28, Gandía, C.P. 46701, que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 10,82 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,27 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 13,09 €.

- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.
- 2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

	EMPRESA
2.	GOMEZ Y CABALLERO CONSULTING S.L.



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



- Local ofertado situado en Gandía, Carretera Almoines nº 2 (A) en 46702-Gandía (Valencia) referencia catastral 4663914YJ4146S0001BS que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
- Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 10,25 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,15 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 12,40€

- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.
- 2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

	EMPRESA
3.	INVERSIONS DEL COMTAT SL

- Local ofertado situado en Gandía 46.701, en planta baja con fachada principal a la Avinguda de València 21 y con fachada también al carrer Colón 24, que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
- Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de diez euros con sesenta céntimos (10,60 €), IVA excluido, ascendiendo el IVA a dos euros con veintidós céntimos (2,22€), siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido doce euros con ochenta y dos céntimos (12,82 €).

- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.
- 2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

	EMPRESA
4.	JAVIER RIBES FERRER

- Local ofertado situado en PLAZA ALQUERIA DE LES FLORS 4 BAJO, 46702 GANDIA, que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
- Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 9,95 €, (nueve euros con noventa y cinco céntimos) IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,09 €, siendo el



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 12,04 € (doce euros con cuatro céntimos).

1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.

2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

EMPRESA	
5.	PATRIMONIOS TORREMAR S.L. (*)

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) CALLE MAYOR Nº 26; 46701 GANDIA, que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 4,9812734082397 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 3,146067415730337 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 18,12734082397004,

1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.

2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

(\*) Rechazada al haber rebasado el tipo de licitación en relación con el importe unitario mensual/metro cuadrado ya que el tipo se establece en 13,64 € por mes y metro cuadrado de superficie construida; el IVA asciende a 2,86 euros/m<sup>2</sup> (total 16.50 euros/m<sup>2</sup> IVA y gastos incluidos y presenta una oferta precio mensual/metro cuadrado de 18,12734082397004, (IVA incluido)

EMPRESA	
6.	PRIOSA PROYECCION, S.L.

1. Local ofertado situado en Gandía, Calle Ciutat de Barcelona, nº 29, que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 13,40 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,81 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 16,21 €.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.
- 2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

	EMPRESA
7.	SANEAMIENTO MARTINEZ SL (*)

1. Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) Carrer Nou D'Octubre 17, PL:00, Gandía (46701), que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 12,95 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,72 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 15,67 €.

- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.
- 2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100

(\*) La oferta no está firmada electrónicamente en formato PaDES, por lo que caso de resultar ser propuesta para la adjudicación, se condicionará su admisión previa ratificación de la oferta firmada electrónicamente.

	EMPRESA
8.	URBAYREN SA

1. Local ofertado situado en calle C/ PLUS ULTRA 6 y C/ COLON 21, 46701GANDIA (VALENCIA), que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.
2. Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de 13,64 €, IVA excluido, ascendiendo el IVA a 2,86 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido 16,50 €.

- 1 PLANO DE SITUACIÓN DEL LOCAL A ESCALA 1:1000.



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 9 de 25



**2. - PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS: A escala 1/100**

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

**1.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de impresión de documentos de recaudación tributaria, en voluntaria y ejecutiva”. (Exp. 271/20/CON) (SRE) (JI/TC)**

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L y ECOLOGICAL MAILING SL han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 28 de enero de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

**PRESUPUESTO DE CONTRATA: 175.177,28**

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN FÓRMULAS:</b>
<b>Puntuación máxima: 100</b>

<b>CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA.BAJA ECONÓMICA AL TIPO DE LICITACIÓN</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>60 puntos sobre 100</b>
<b>VALORACIÓN:</b>	Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja única y global ofertada, expresada en porcentaje respecto de los precios unitarios a los que se refiere la licitación.
	Las ofertas que no presenten baja alguna (baja porcentual cero), se valorarán con 0 puntos.
	Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula: $PBO_i = 60 \times Bo_i / MBO$ <u>Siendo:</u> PBO <sub>i</sub> = Puntos por baja económica de la oferta Bo <sub>i</sub> = Baja de la oferta i, (expresada en tanto por cien) MBO = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien



<b>FIRMADO</b>					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



<b>CRITERIO 2: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>5 puntos sobre 100</b>
<b>VALORACIÓN:</b>	Se otorgará 5 puntos a la oferta con mayor reducción del plazo respecto al previsto.
	Para la puntuación del resto de las ofertas se empleará la siguiente fórmula: $PPi = 5 \times POi / MPO$ <b>Siendo:</b> PPi = Puntos por la reducción del plazo de la oferta i POi = Reducción del plazo de la oferta i MPO = Mayor reducción del plazo ofertada
	Las personas o empresas licitadoras indicarán en el Modelo de Oferta, la reducción del plazo de inicio de las impresiones desde la formalización del contrato ofertada en días hábiles.
<b>CRITERIO 3: REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA TERMINAR LA IMPRESIÓN, EL PLEGADO Y CERRADO DE LOS DOCUMENTOS Y SU DEPÓSITO EN LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS SERVICIOS POSTALES DESDE LA RECEPCIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO O, EN SU CASO, DEL CONFORME SOBRE LA MUESTRA PREVIA</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>15 puntos sobre 100</b>
<b>VALORACIÓN:</b>	Se otorgará 15 puntos a la oferta con mayor reducción del plazo respecto al previsto.
	Para la puntuación del resto de las ofertas se empleará la siguiente fórmula: $PPi = 15 \times POi / MPO$ <b>Siendo:</b> PPi = Puntos por la reducción del plazo de la oferta i POi = Reducción del plazo de la oferta i MPO = Mayor reducción del plazo ofertada
	Las personas o empresas licitadoras indicarán en el Modelo de Oferta, la reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa ofertada en días hábiles. Únicamente se podrá ofertar una reducción del plazo para la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito a la empresa encargada de los servicios postales sobre el previsto de 4 días.
<b>CRITERIO 4: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>10 puntos sobre 100</b>



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 11 de 25



<b>VALORACIÓN:</b>	Se valorará en función de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>La disponibilidad de una herramienta que permita el seguimiento de los trabajos de impresión entregados por parte del SGT: <u>5 puntos</u>.</li> <li>La disponibilidad de una herramienta que permita al SGT realizar un seguimiento de los diferentes estados en los que se encuentra cada remesa de impresión entregada (trabajos preparatorios, prueba pendiente de validar, prueba validada, trabajo en impresión, ensobrado, entregado a repartidor, etc.): <u>5 puntos</u>.</li> </ul>
	Las personas o empresas licitadoras indicarán en el Modelo de Oferta sí disponen o no de un sistema de información para el seguimiento y control de los trabajos.
<b>CRITERIO 5: CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PUNTOS POR PULGADA DE IMPRESIÓN)</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>6 puntos sobre 100</b>
<b>VALORACIÓN:</b>	Se otorgará 6 puntos a la oferta que presente 600 o más puntos por pulgada de impresión.
	Las personas o empresas licitadoras indicarán en el Modelo de Oferta, únicamente si cumplen o no las condiciones para ofertarlos.
<b>CRITERIO 6: POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS</b>	
<b>PONDERACIÓN:</b>	<b>4 puntos sobre 100</b>
<b>VALORACIÓN:</b>	Se valorará la posibilidad de reacción ante imprevistos, con origen tanto en la empresa adjudicataria como en el SGT, considerando la posibilidad de aumentar la producción en caso de necesidad, en función de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de otro centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos: <u>2 puntos</u>.</li> <li>Sistema de trabajo de 24 horas al día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia): <u>2 puntos</u>.</li> </ul>
	Las personas o empresas licitadoras indicarán en el Modelo de Oferta, si cumplen las condiciones en función de los criterios señalados.

Los licitadores no podrán presentar, so pena de rechazo de la oferta, calidades inferiores a las muestras puestas a su disposición por la Diputación.

Se facilitarán muestras a los licitadores en la PCSP que corresponden a los documentos impresos actualmente.

### PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se podrán considerar desproporcionadas aquellas ofertas que obtengan 10 puntos más que la media de la puntuación obtenida por todas las ofertas.



#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
---------------------------------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 12 de 25



En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

**1. Empresa: CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:  
Por un porcentaje de baja única de 44. unidades y 02 centésimas (44,02 %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO - 14 días hábiles

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de - 2 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados SÍ
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa SÍ

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

600 puntos por pulgada de impresión. Descripción técnica: IMPRESION LASER A 1200 PPP

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos SÍ
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) SÍ



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



**2. Empresa: ECOLOGICAL MAILING S L.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

**BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**  
 Por un porcentaje de baja única de 3 unidades y 0 centésimas (3 %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

**REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO 5 días hábiles**

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de 2 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados **SÍ**
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa **SÍ**

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

**Puntos por Pulgada de Impresión igual o superior a 600..... SÍ**  
 Todas las impresoras que tenemos son de Alta Resolución, cumpliendo el requisito mínimo de resolución indicado en el pliego, con una capacidad de impresión TOTAL de 60.000 impresiones por hora:

- 1 CANON CARIO PRINT 140-----resolución máx 600 x 2400 ppp
- 1 RICOH PRO 8320-----resolución máx 1200 x 1200 ppp
- 1 RICOH PRO 8120S-----resolución máx 1200 x 4800 ppp
- 2 RICOH PRO C5110S-----resolución máx 1200 x 4800 ppp
- 1 RICOH MP 1350-----resolución máx 1200 x 1200 ppp
- 2 KONICA MINOLTA BIZHUB PRESS C1100-----resolución máx 1200 x 1200 ppp

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos **SÍ**
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) **SÍ**



<b>FIRMADO</b>					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 14 de 25



**3. Empresa: IBERINFO MULTIMEDIA MARKETING, SL**

**Inadmitida** en sesión de 28/1/2021

Oferta presentada a las 13:01 horas del 26/01/2021. Fuera del plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 13 horas del 26/01/2021.

**4. Empresa: MAILING ANDALUCIA S.A.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Por un porcentaje de baja única de 44 unidades y 21 centésimas (44,21 %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO 5 días hábiles

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de 2 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados SÍ
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa SÍ
- 

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

Puntos por Pulgada de Impresión igual o superior a 600 Descripción técnica: la impresión se llevará a cabo en máquinas Xerox NUVERA 288, con impresión entre 600 ppi a 4800 ppi.

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos SÍ
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) SÍ



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 15 de 25



**5. Empresa: MEYDIS S.L.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:  
Por un porcentaje de baja única de 49. Unidades y 0 centésimas (49,00 %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO Siguiendo día hábil a la firma del contrato

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de Cinco (5) días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados SÍ
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa SÍ

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

Puntos por Pulgada de Impresión igual o superior a 600..... SÍ

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos SÍ
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) SÍ

**6. Empresa: SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:  
Por un porcentaje de baja única de treinta y ocho unidades y cero centésimas (38,00 %), aplicable al presupuesto base de licitación.



<b>FIRMADO</b>					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO 14 días hábiles

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de 2 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados SÍ
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa SÍ

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

Puntos por Pulgada de Impresión igual o superior a 600..... SÍ

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos SÍ
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) SÍ

**7. Empresa: SERVINFORM SA.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:  
Por un porcentaje de baja única de. 48 unidades y. 36 centésimas (48,36% %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO 10 días hábiles

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 04 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93	Otros datos	Página 17 de 25



Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de 4 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados SÍ
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa SÍ

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PTOS POR PULGADA DE IMPRESION)**

- Puntos por Pulgada de Impresión igual o superior a 600..... SÍ

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de back up o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos SÍ
- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo en caso de urgencia) SÍ

**8. Empresa: TELEMAIL S.L.**

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

- BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:  
Por un porcentaje de baja única de. 48 unidades y 42 centésimas (48,42 %), aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO:**

- REDUCCIÓN del plazo de inicio de DE LAS PRESTACIONES DESDE FORMALIZACION CONTRATO 14 días hábiles

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de 2 días hábiles.

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTRO DE LOS TRABAJOS:**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



4. CLASICA URBANA, S.L.	449.436,67	
6.- GEOCIVIL, S.A	455.000,00	
7. GRUPO BERTOLIN, SAU	431.403,15	(*)
8. GUEROLA TRANSER S.L.U	441.522,37	
9. LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. (***)	411.880,70	
10. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	427.548,00	
11 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	420.758,88	
12 TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	425.245,71	
13 URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L (***)	404.741,74	
14. UTE GRUSAMAR-REBOGAR	425.308,13	

(\*) Las empresas **GRUPO BERTOLIN, SAU** y **CIVINED, SLU**, pertenecen al mismo grupo de empresarial denominado: **HORMIGONES CORTES SL**,

(\*\*\*) Las ofertas de los licitadores **LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.** y **URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

## 2.2. Procedimiento abierto ordinario contrato “Ampliación de calzada y andén peatonal entre La Drova y Barx en la carretera CV-675 (TM Barx) (AC-600/O)”. (Exp. 41/19/CAR) (NSRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de U.T.E POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L. - SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 10 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

SECRETARÍA GENERAL

19

### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
---------------------------------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica







(\*\*\*) Las ofertas de los licitadores **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A, PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A, URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L y VIALES Y OBRAS PUBLICAS SA**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

#### 2.4. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Ampliación de plataforma desde Piles a Oliva en la CV-670 (VP-1061) de Gandia a Oliva en los TM de Piles y Oliva (AC-514A/O”. (Exp. 45/19/CAR) (NSRE)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 1.563.237,36 € IVA EXCLUIDO**

#### **LICITADORES** **PRESUPUESTO** **OBSERVACIONES**

<b>1. BECSA, S.A.</b>	1.541.700,44	
<b>2. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA</b>	1.543.384,25	
<b>3. CIVINED, SLU</b>	1.487.889,32	(*)
<b>4. (UTE) ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA – CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.</b>	1.464.439,90	
<b>5. GRUPO BERTOLIN, SAU</b>	1.462.877,52	(*)
<b>6. UTE GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SLU – ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA</b>	1.419.419,52	(**)
<b>7.- GUEROLA TRANSER S.L.U</b>	1.428.798,95	(**)
<b>8. UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.</b>	1.510.000,00	



22

## FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de  
DIPUTACION- Francisco  
Serrano Vidal19-feb-2021  
09:33:14

2.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez  
Hernandis22-feb-2021  
10:23:44

3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION

- Luis Gómez  
Ferrer Bayo22-feb-2021  
14:24:16

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



<b>9. LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. (***)</b>	1.398.628,47	
<b>10. UTE ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - FACTO ALMERIENSE DE CONTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A (***)</b>	1.374.085,64	
<b>11 PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (***)</b>	1.352.441,00	
<b>12 TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A (***)</b>	1.400.191,70	
<b>13. UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL. (***)</b>	1.389.130,23	
<b>14. VIALES Y OBRAS PUBLICAS SA</b>	1.514.000,00	

(\*) Las empresas GRUPO BERTOÍN, SAU y CIVINED, SLU, Pertenecen al mismo grupo de empresas denominado: HORMIGONES CORTES SL.

(\*\*) Las empresas GUEROLA TRANSER, SLU y GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial, denominado: G&U GRUPO 1976, S.L

(\*\*\*) Las ofertas de los licitadores **LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L., UTE ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - FACTO ALMERIENSE DE CONTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A, PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A y UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L.U. -REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**2.5. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción del proyecto básico de: Acondicionamiento de la carretera CV-405 entre el ByPass y Venta Cabrera. Tramo de pk 3+300 al pk 10+020 (B-278/PB)”. (Exp. 311/20/CAR) (SRE)**

Se da cuenta por el Secretario de la Mesa del recurso especial interpuesto por la UTE COMAYPA S.A.-J.LOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS SL en el procedimiento de referencia.

A la vista de dicha situación, se suspende la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

**3. Informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.**

**3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Glorieta en la carretera Cv-406, en la intersección con la C/ Carretera de Picanya en el municipio de Paiporta (S-485/O)”. (Exp. 216/20/CAR) (NSRE)**

La Mesa, constata que la U.T.E. POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE- SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A, requerida para subsanar mediante ratificación de su oferta en el plazo de tres día hábiles concedido por la Mesa de Contratación en su sesión de 21 de enero de 2021, ha procedido a ratificar su oferta técnica dentro del plazo legal concedido y, en cambio, en el informe técnico no se ha incluido la valoración de la oferta técnica de la mencionada UTE que había procedido a subsanar el requerimiento efectuado; razón por la cual la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir al informante para que proceda a rectificar dicho informe incluyendo la valoración de la oferta técnica de la UTE al haber subsanado en tiempo y forma lo requerido por la Mesa, lo cual se llevó a efecto por el técnico informante el mismo día 04/02/2021 rectificando dicho informe, si bien la Mesa de Contratación no lo ha podido aprobar al haberse producido un problema técnico ajeno a la Mesa por el que se perdió la conexión de internet procediendo a la suspensión del desarrollo de la sesión.

Por lo que dicho informe corregido se llevará para aprobación a la próxima Mesa de Contratación a celebrar el 11/02/2021.

**3.2. Procedimiento abierto ordinarios del contrato “Refuerzo de firme y mejoras puntuales de trazados en la carretera Cv-345. Tramo pk 30+550 a pk. 40+530 (Cerro de La Nevera- La Yesa) (V-183/O)”. (Exp. 1066/20/CAR) (NSRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Refuerzo de firme y mejoras puntuales de trazados en la carretera Cv-345. Tramo pk 30+550 a pk. 40+530 (Cerro de La Nevera- La Yesa) (V-183/O)” (Exp. 1066/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
1.-AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU .....	29,00
2.-BECSA, S.A.U .....	32,00
3.-CLÁSICA URBANA, S.L. ....	20,00
4.-GRUPO BERTOLIN, S.A.U. ....	32,00
5.-GUEROLA TRANSER, S.L.U .....	35,00



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					22-feb-2021 14:24:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 04 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 25
151C4DD9-79A44E45-3F520CCA-A042B93		



6.-U.T.E. GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES,S.L.U-ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	33,00
7.-U.T.E. INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A- SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.	24,00
8.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	34,00
9.-PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	31,00
10.-URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22,00
11.-U.T.E. GRUSAMAR-REBOGAR	35,00

**4. Apertura único sobre de documentación administrativa y documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.**

**4.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio “Preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «VALÈNCIA ÉS MÚSICA» 2021 (Lotes 1 a 6)”. (Exp. 1710/20/CUL) (JI/EC) (NSRE)**

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Siendo las doce horas y veinte minutos, se produce una caída en la señal de INTERNET que impide el poder continuar con la celebración de la presente sesión.

Por ello, y habiendo esperado hasta las trece horas y continuando sin haberse resuelto dicha situación ajena al normal funcionamiento y desarrollo de la Mesa de Contratación, a instancias del Presidente de la Mesa se suspende la sesión de la Mesa de Contratación en este punto, continuándose los puntos que restan por tratar en la próxima sesión que se celebre.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a consecuencia de la situación acaecida de falta de la señal de INTERNET, siendo las trece horas y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Valencia, 04 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,  
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Vicente Frontera Martínez

Luis Gómez-Ferrer Bayo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	19-feb-2021 09:33:14	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	22-feb-2021 10:23:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	22-feb-2021 14:24:16
------------------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------